

PLAN OPERATIVO SEMANA SANTA 2022 TEXISTEPEC, VERACRUZ

“ Por una cultura de prevención de los
Texistepecanos “



PRESIDENTE MUNICIPAL 2022 – 2028
Profr. Víctor Manuel Sánchez Florentino

DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
Ing. Gamaliel De Jesús Antonio





INTRODUCCIÓN

El municipio de Texistepec, es un destino turístico nato en la temporada vacacional de semana santa, visitado año con año por miles de turistas, regionales, nacionales y extranjeros; dada las características geográficas, topográficas, hidrológicas, microclimas, riqueza cultural, de las cuales podemos destacar:

- Playas turísticas de las localidades de: Ixtepec, Boca del Rio, San Lorenzo Tenochtitlan, Loma Bonita, Paso Los Indios, Pino Suarez.
- Zonas arqueológicas: Museo comunitario de San Lorenzo Tenochtitlan, museo comunitario de Potrero Nuevo, el azuzul
- Parroquia de San Miguel Arcángel
- Balneario parque acuático la ceiba

Se espera que en la temporada vacacional de semana santa que será del 10 al 17 de abril se recibirá arriba de 5,000 turistas diarios, es por ello que el Plan Operativo Vacacional de nuestro municipio Texistepec Veracruz se reforzará en las localidades de mayor afluencia turística, así como se coordinará con otras dependencias tales como tránsito del estado, policía municipal, guardia nacional y dependencias de auxilios de la región, especialmente en las playas y carreteras para guiar a los visitantes, ya que son aquellos donde existen antecedentes lamentables en las pasadas temporadas y nuestro objetivo es armar un buen plan de prevención en zonas de riesgos.

Asimismo, el plan operativo de semana santa 2022 contiene una serie de actividades para que tanto la unidad municipal de Protección Civil, así como el consejo Municipal de Protección Civil, implementaran acorde a los riesgos y necesidades de cada sitio turístico. La coordinación institucional y entre dependencias será de vital importancia para que dicho plan funcione de manera correcta.



OBJETIVO GENERAL

Coordinar acciones institucionales en materia de Protección Civil para la atención oportuna a los turistas que visiten nuestro municipio, aplicando sistemas estratégicos en la prevención de riesgos y llamados de auxilio durante la Temporada Vacacional de Semana Santa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar en forma coordinada con los integrantes del Consejo municipal de Protección Civil las medidas y acciones preventivas para evitar o minimizar los riesgos a los que están expuestos los visitantes durante la Temporada Vacacional de Semana Santa.
- Orientar a los agentes municipales que reciben turistas, principalmente a las Brigadas Voluntaria de rescate de Protección Civil, en la implementación del programa municipal para la Temporada Vacacional de Semana Santa.
- Brindar seguridad durante la estancia de los vacacionistas en las zonas turísticas del municipio
- Difundir información sobre las medidas sanitarias ante el COVID – 19 y verificar que se lleven a cabo, sobre todo en comercios y lugares de mayor concentración.
- Reducir el riesgo de desastre en la temporada vacacional de Semana Santa, a través de la coordinación de las dependencias, instituciones y organismos de los sectores público, privado y social; y de la participación activa de la población mediante la corresponsabilidad, para aumentar su capacidad de autoprotección y resiliencia.



LA SEMANA SANTA INMERSA EN LOS FENÓMENOS SOCIO-ORGANIZATIVOS

Los fenómenos Socio-organizativos, el Artículo 5, Fracción XXIV de la Ley N° 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, lo define como: Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o de acciones premeditadas, capaces de dañar la integridad de personas o grupos de población, o propiciar la interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica, y que pueden ocurrir con motivo de accidentes aéreos, marítimos o terrestres, o bien en concentraciones masivas como eventos deportivos, celebraciones religiosas, fiestas cívicas, manifestaciones políticas o demostraciones colectivas de inconformidad social.

En esta clasificación se encuentra la Temporada Vacacional de Semana Santa, que se caracteriza por altas concentraciones masivas de población en un corto periodo de tiempo en lugares específicos; accidentes terrestres como consecuencia del desplazamiento de personas a diferentes destinos turísticos, celebraciones religiosas, interrupción de los servicios vitales, práctica de deportes extremos entre otros.

Algunos incidentes que se puedan presentar son:

Traumatismos: Ocasionados por choques vehiculares, volcaduras, caídas de motociclistas entre otras más causas de imprudencias por ingerir bebidas embriagantes u otras sustancias.

Asfixia por inmersión. Por el aumento de personas en los ríos y balnearios del municipio, debiéndose a que las personas no respetan las recomendaciones porque se les indican con señalética o verbal.

Incendios: Principalmente ocasionados en los bosques de nuestro municipio, por falta de precaución de los turistas al encender fogatas en lugares de campamento, así como incendios en casa habitación y vehículos muchas veces por cortos circuitos.



Insolación y deshidratación. Por exposición prolongada al sol y falta de consumo de líquidos.

Extraviados: Debido a que los turistas desconocen los áreas y terrenos que visitan profundizándose en el bosque.

Quemaduras: Debido a la exposición prolongada al exterior bajo los rayos del sol pudiendo provocar dichos daños en la población.

VERTIENTES DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS

En este apartado se describen las vertientes que están previstos como operativos específicos de Protección Civil y reducción del riesgo de fenómenos socio organizativos, ante la temporada vacacional de semana santa.

Primera: Protección a la población en eventos turísticos, que, por desplazamientos de vacacionistas locales o visitantes foráneos a lo largo y ancho del territorio municipal, la afluencia y concentración de grandes masas de población en sitios recreativos, culturales, deportivos.

Además de la organización, instalación de módulos de información y puestos de mando para la coordinación interinstitucional con Seguridad pública municipal, Guardia nacional, tránsito del estado y Protección Civil Municipal, esto en acciones de respuesta inmediata, se montan operativos especiales de cuidado en carreteras y en cuerpos de agua para la prevención y reducción del riesgo de ahogamientos por sumersión en playas, ríos, lagos, lagunas, albercas y centro de recreación acuáticos.



Segunda: Protección de personas. Participantes en celebraciones religiosas, peregrinaciones, representaciones al aire libre del evento religioso en escenarios abiertos y actos litúrgicos el cual se recomendará no realizarlos en recintos cerrados.

Dada la gran diversidad de eventos de tipo religioso que se llevan a cabo en el municipio de las diversas religiones (católicas, Atalayas, Pentecostés, cristianas, Adventistas etc.), la Protección Civil radica, fundamentalmente, en la acción coordinada del Consejo Municipal del ramo, en el marco de la Unidad Municipal de Protección Civil quien es el primer respondiente.

Tercera. Protección a niñas y niños, que, por la suspensión de actividades escolares en su mayoría, permanecen en sus hogares o en su entorno vecinal, sin vigilancia ni cuidado de personas adultas.

En la Vertiente 3, y por tratarse de protección en el ámbito de la vida familiar, ésta se apoyará con personal del DIF Municipal y Seguridad Pública municipal en mensajes de orientación, con recomendaciones a madres y padres de familia y a la niñez, transmitidas en medios y redes sociales. Para la realización integral del Programa Específico, se activa el Sistema Municipal de Protección Civil, apoyado en una adecuada distribución de competencias y canalización.



OPERATIVO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA TEMPORADA VACACIONAL DE SEMANASANTA

Implementar acciones preventivas para evitar o disminuir los riesgos a los que están expuestos los vacacionistas y la comunidad durante los Periodos Vacacionales y de Granizadas, mediante acciones preventivas de Protección Civil, con la finalidad de asegurar la estancia de los mismos en las zonas turísticas del municipio.

Coadyuvar con las Dependencias involucradas dentro del Programa para que los visitantes tengan una estancia segura, durante esta Temporada Vacacional.

COORDINACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAS.

La coordinación municipal de protección Civil, en el “Plan semana Santa 2022”, implementara un dispositivo de prevención, auxilio y seguridad coordinando esfuerzos con:

- Dirección de turismo y cultura
- Dirección de ecología
- Dirección de limpia pública
- Seguridad Pública Municipal
- Tránsito del Estado
- Guardia nacional
- Protección Civil municipal y municipios circunvecinos en caso de ser necesario.
- Servicios médicos (Centro de Salud e IMSS UMF 56) y regionales (Hospital Valentín Gómez Farías).
- DIF Municipal



EQUIPAMIENTO Y PERSONAL OPERATIVO MUNICIPAL

Para el plan Operativo de semana santa 2022 y por indicaciones del presidente del Consejo Municipal de Protección Civil, quien es el presidente municipal Profr. Víctor Manuel Sánchez Florentino y el titular de la Unidad Municipal de Protección Civil quien está a cargo del director Ing. Gamaliel De Jesús Antonio, se dispondrán de las siguientes unidades operativas:

- 1 ambulancia
- 1 patrulla de seguridad pública municipal
- 2 lanchas de rescate, 1 una camioneta para supervisión operativa
- 1 radio de comunicación
- 5 lanchas de personas voluntarias en disposición para supervisión de zonas de riesgos.

Es importante la coordinación del personal operativo para el auxilio para aquellos que visiten al municipio y para la población en caso de que se requiera, por ello es que también se dispondrá personal de las diferentes dependencias del H. Ayuntamiento de Texistepec, tal como se indica en la siguiente tabla:

Nº	DEPENDENCIA	N.º DE PERSONAS	FUNCIÓN
1	Policia Municipal	30	Seguridad Pública municipal
2	Protección Civil	5	Auxilio de la población y turistas
3	Brigada Voluntaria del personal de confianza	6	Auxiliar de auxilios a la población y turistas.
4	Equipo de rescate acuático de Agentes Municipales	6	Auxilio en vigilancia de zonas de riesgos en el rio y búsqueda de personas.
5	Brigadistas voluntarias de rescate (una brigada por playa)	30	Auxilio en vigilancia de zonas de riesgos en la playa
6	DIF Municipal	4	Orientación y protección a menores y adolescentes.
TOTAL DE PERSONAS A DISPOSICIÓN		82	



TRABAJOS PREVIOS AL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA

A finales del mes de febrero, la Unidad Municipal de Protección Civil recorrió las 6 playas con mayor afluencia que visitan los turistas año con año durante la temporada vacacional de semana Santa, las cuales son Ixtepec, Boca Del Rio, San Lorenzo Tenochtitlan, Loma Bonita, Paso Los Indios y Pino Suarez. También se visitó las instalaciones del parque acuático "La Ceiba" y se verificó la edificación de la parroquia de San Miguel Arcángel. A continuación, se muestran imágenes de las inspecciones de zonas de riesgos de los lugares turísticos.



Playa de Loma Bonita



Playa de Pino Suarez



Playa de Ixtepec



Playa de Paso Los Indios



Playa de San Lorenzo Tenochtitlan



Playa de Boca Del Rio



Parroquia San Miguel



Parque Acuático "La Ceiba"

Cabe destacar que después de las visitas de inspección de zonas concurridas de las diversas localidades y puntos del municipio de Texistepec, los agentes municipales que cuentan con playas han iniciado los trabajos de limpieza y el acondicionamiento de las mismas, para después construir enramadas y delimitar las zonas de riesgo y se está coordinando trabajos con otros puntos turísticos para coordinarse en materia de Protección Civil.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXISTEPEC, VER.

Plaza Zaragoza S/N, Colonia Centro, C.P: 96180.

Teléfono: 9 24 24 730 65 Facebook: H. Ayuntamiento de Texistepec 2022 - 2025



ESTRATEGIAS

1. Consolidar la coordinación entre las instancias estatales y municipales, así como asociaciones, prestadores de servicios turísticos y de comercio (balnearios, restaurantes, hoteles, cines, etc.).
2. Reforzar los trabajos de prevención mediante programas de inspección y verificación de medidas de seguridad en los establecimientos con giros turísticos y de esparcimiento (playas, balnearios, restaurantes, hoteles, discotecas, etc.).
3. Mantener informadas a las instancias participantes sobre el avance con el cumplimiento de las medidas de seguridad en establecimientos con giros turísticos.
4. Distribuir el material de divulgación relativo a las recomendaciones de Protección Civil, para prevenir, incendios de maleza durante el periodo de Semana Santa.
5. Mantener informada a la población a través de los medios masivos de comunicación y electrónicos, sobre el desarrollo de las acciones preventivas referentes a la Semana Santa.
6. Capacitar a los brigadistas voluntarios de rescate de Protección Civil de las diversas playas que se encuentran en las localidades del municipio de Texistepec, Veracruz.
7. Atender a los vacacionistas con un módulo de atención ciudadana
8. Supervisar venta y consumo de bebidas alcohólicas.
9. Supervisar las playas de manera constante en materia de protección civil y la basura generada.
10. Establecer los mecanismos de prevención y coordinación para ejecutarse por las diferentes instancias en su ámbito de competencia, con el fin de garantizar los establecimientos seguros, playas, balnearios, centros de recreación, etc.
11. Determinar zonas de peligro, riesgo y sitios de monitoreo con respecto a los cuerpos de agua considerados zonas de riesgo. Además de delimitar las áreas seguras para vacacionistas y colocar lonas de información sobre acatar las indicaciones en materia de Protección Civil.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXISTEPEC, VER.

Plaza Zaragoza S/N, Colonia Centro, C.P: 96180.

Telefono: 9 24 24 730 65 Facebook: H. Ayuntamiento de Texistepec 2022 - 2025



INFORMACIÓN TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE TEXISTEPEC

El municipio de Texistepec año con año recibe miles de visitantes, las primeras afluencias de turistas locales empiezan a mediados de marzo y durante la temporada vacacional de semana santa que implican dos semanas, la afluencia de visitantes es de 5,400 diarios solo en las playas de las diversas localidades y balnearios del municipio Texistepecano, son desde turistas locales, nacionales e internacionales. Cabe destacar que posteriormente a este periodo la afluencia de visitantes a las playas sigue hasta finales de mayo. La siguiente tabla nos muestra información relevante sobre la afluencia de turistas en nuestro municipio.

INFORMACIÓN DE AFLUENCIAS DE TURISTAS EN EL MUNICIPIO DE TEXISTEPEC				
N ^o	PLAYAS O BALNEARIO	VISITANTES DIARIOS	METROS DE PLAYA	BRIGADISTAS VOLUNTARIOS DE RESCATE
1	Ixtepec	100	800	5
2	Boca Del Rio	300	100	5
3	San Lorenzo Tenochtitlan	1000	1000	8
4	Loma bonita	1000	500	8
5	Paso los indios	1000	500	8
6	Pino Suarez	1000	200	8
7	Balneario la ceiba	1000	-----	8
TOTAL		5,400	3,1000	50

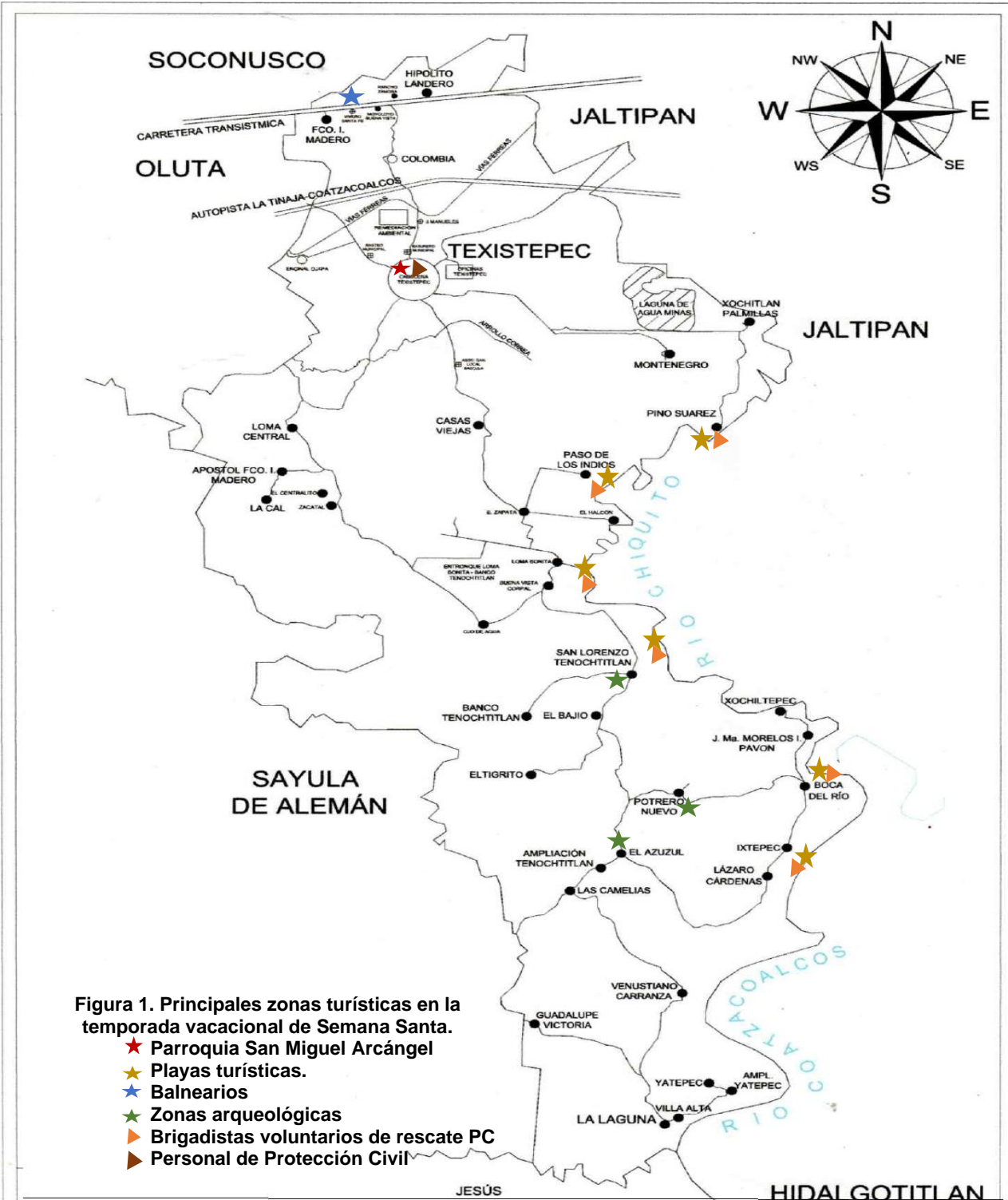
Tabla 1. Muestra datos recolectados por los Agentes Municipales en febrero del 202

Pero no solo se recibe el turista en las playas de las localidades, también se reciben turistas en el museo de San Lorenzo Tenochtitlan, el museo comunitario el Azuzul, en la parroquia de San Miguel Arcángel y visitantes por torneos deportivos regionales. Por lo que el total de turistas diarios en la semana mayor rebasa los 6000 visitantes diarios.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXISTEPEC, VER.

Plaza Zaragoza S/N, Colonia Centro, C.P: 96180.

Telefono: 9 24 24 730 65 Facebook: H. Ayuntamiento de Texistepec 2022 - 2025



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXISTEPEC, VER.

Plaza Zaragoza S/N, Colonia Centro, C.P: 96180.

Teléfono: 9 24 24 730 65 Facebook: H. Ayuntamiento de Texistepec 2022 - 2025



PROBLEMÁTICA SOCIAL DURANTE EL PERIODO VACACIONAL

Afectaciones a la salud por ingesta de alimentos, golpes de calor, bebidas alcohólicas, deshidratación, enfermedades de la piel.

- Demanda de medicamentos.
- Ambulantaje (requieren permisos y supervisión sanitaria). Acumulación de basura.
- Accidentes carreteros. Decesos por sumersión.
- Aumento del índice delictivo (robo de vehículos y asaltos)
- Demanda de servicios de transporte de mototaxis y taxis
- Personas extraviadas.
- Alteración de precios en servicios. Demanda de servicios sanitarios.
- Demanda extraordinaria de reparación de vehículos.
- Concentración masiva de personas en lugares específicos abiertos y cerrados.

Desarrollo y evaluación del Programa

Se deberán reunir diariamente para evaluar la respuesta y desenvolvimiento de los participantes del plan operativo de semana santa 2022, para corregir y atender imprevistos.

Posterior al periodo vacacional de Semana Santa, es importante convocar a personal de Protección Civil y brigadistas voluntarios de rescate a una reunión para analizar el desarrollo del Programa, su evaluación y adecuación respectiva para futuros periodos vacacionales.



MARCO LEGAL

Legislación Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Protección Civil

Legislación Estatal:

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley Nª 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres en el Estado de Veracruz
- Reglamento de la Ley de Protección Civil y la Reducción de Riesgos de Desastres para el Estado de Veracruz
 - Acuerdo que establece los lineamientos para el funcionamiento de la Alerta Temprana denominada Alerta Gris en el Estado de Veracruz

Legislación Municipal:

- Ley Orgánica del Municipio Libre

Texistepec Veracruz a 10 de marzo de 2022.

Realizo Titular de la Unidad Municipal

Ing. Gamaliel De Jesús Antonio

Director Municipal de Protección Civil